

29 SET. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Cirujano Dentista para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Memorándum N° 2606, de fecha 22 de Septiembre del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 191 de fecha Septiembre 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 09 de Septiembre del 2014.

3.- El Memorando N° 2486 de fecha 08 de Septiembre del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 842 de fecha 09 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **NATALIA SARA BARRA GALLARDO**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Cirujano Dentista
CATEGORIA : A
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : **08.09.2014**
HASTA : **31.12.2014.**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (Siaper)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada. /
- 7.- Of. Partes /
- 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL